


III Resolución provisional de concesión de ayudas del Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz (Convocatoria 2026)

Reunido el Comité Evaluador de las ayudas, y en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2026 por el que se aprueba el Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA número 452 de 13 de febrero de 2026, y una vez evaluadas las solicitudes registradas hasta el 04 de junio de 2026, se resuelve la concesión provisional de ayudas conforme a la relación que figura en el **Anexo I** de la presente resolución.

Se establece un plazo de 3 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Dichas alegaciones deberán ser formuladas mediante solicitud expresa del/de la interesado/a través de CAU habilitado: <https://cau-posgrado.uca.es/cau/servicio.do?id=b042>

Los alumnos/as solicitantes y con ayuda concedida deberán mencionar, de manera expresa, en todas las contribuciones científicas (presentaciones, artículos, paneles, informes, etc.) y actividades derivadas de las acciones subvencionadas la procedencia de la ayuda “Programa de Ayudas de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz” en cumplimiento del artículo 18.4 de la Ley 38/2003.

Para que así conste, se firma la presente resolución en Cádiz,


CSV (Código de Verificación Segura)	IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Fecha	06/07/2026 16:26:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Página	1/3	

ANEXO I


* Todos/as aquellos/as alumnos/as que no tengan finalizada la justificación de ayudas anteriores, deberán finalizar la justificación de estas previa a la concesión definitiva de las ayudas relacionadas en el presente anexo

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
1A	CONGRESOS	ARFA	ABIR	9th International Conference on Smart Materials and Spectroscopy (SMS'2026)	*Subsanación: Pendiente justificación MV2025-425. Pre-concedido: 500 €
1A	CONGRESOS	BERNAL ORTIZ	FRANCISCO	XVII Congreso Internacional de Lingüística de Corpus	500 €
1A	CONGRESOS	CARRINO CARRINO	ROSALBA	VI International Conference ILIS	100 €
1A	CONGRESOS	DOMÍNGUEZ BUSTOS	ÁNGEL RAFAEL	X Internacional Symposium on Marine Science	150 €
1A	CONGRESOS	RAHBARIYAN	SAKINEH	From Classical to Modern Analysis 2026	1300 €
1A	CONGRESOS	VALLEJO CARMONA	M ^a DEL ROCÍO	XVI Congreso Internacional Nuestro Patrimonio Común	1300 €
1B	CURSOS	TAPIA POZA	SANDRA	Aplicación de la genómica a la investigación de las enfermedades infecciosas	150 €

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ESTANCIA	AYUDA CONCEDIDA
2	ESTANCIAS	FLORES ARIAS	HÉCTOR	National Institute of Chemistry, Ljubljana.	4000 €
2	ESTANCIAS	GUILTY ZAPATA	JOEL ANTONIO	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	*Denegada: Estancia previa Universidad de CAMPECHE. 480 h 92 días. Habilitante DOCT. INTERNACIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Fecha	06/07/2026 16:26:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Página	2/3	

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	INCENTIVO	AYUDA CONCEDIDA
3A	EDICIÓN TESIS	BORREGO LÓPEZ	ROGELIO	Edición Tesis	100 €
3B	CALIDAD TESIS	CADERNO PEÑA	ANYELL	Cumple criterios de referencia Anexo I	1000 €
3B	CALIDAD TESIS	LUENGO SÁNCHEZ	OLGA	No cumple criterios de referencia Anexo I	*Subsanación: No aporta presupuesto de gastos de edición/impresión de tesis.
3B	CALIDAD TESIS	MARTÍNEZ CORTÉS	ADRIÁN	No cumple criterios de referencia Anexo I	100 €
3B	CALIDAD TESIS	ORTEGA LEÓN	ARANTXA MIREYA	No cumple criterios de referencia Anexo I	100 €
3B	CALIDAD TESIS	TRIMARCO GALLUCCI	EMILIANO	No cumple criterios de referencia Anexo I	100 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Fecha	06/07/2026 16:26:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76S6P5DAUT7WGOQVFDIUJBOA	Página	3/3	